

# LEGIS UPV

Derecho, cultura y ética

01

MAY 19

LA RESPONSABILIDAD  
SOCIAL UNIVERSITARIA  
Y EL DESAFÍO DE LA  
FRIENDZONE

DE TRIPALIUM A  
TRABAJO Y MÁS

IGUALDAD DE  
GÉNERO, UN NUEVO  
RETO





LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EL DESAFÍO DE LA FRIENDZONE

4

9

VULNERABILIDAD DEL CONSUMIDOR

UNIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, UNA UNIÓN NECESARIA

6

10

RELACIÓN CONCRETA CON LA DOCENCIA DE PRE GRADO

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO UN DEBER ÉTICO Y NO RECETA

7

12

DE TRIPALIUM A TRABAJO Y MÁS

PROYECTO DE LEY FONASA, LA NECESIDAD DE UN CAMBIO

8

14

GÉNERO CON ESPACIO EN EL CAMBIO CLIMÁTICO

TRANSCULTURACIÓN, REFLEJO DE UNA MIGRACIÓN INESPERADA

**INDICE**

17

IGUALDAD DE GÉNERO, UN NUEVO RETO

# LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EL DESAFÍO DE LA FRIENDZONE



Es un honor y una gran alegría escribir esta primera editorial de nuestra revista electrónica denominada: LEGIS UPV/ DERECHO, CULTURA Y ÉTICA.

Su nombre es el resultado de una mezcla, de una Revista que existió hace varios años en nuestra Facultad y que decidimos rescatar valorando aquel primer intento genuino y valiente. Hoy vamos entrando a la adolescencia como institución y el formato electrónico parece acomodarse a una Facultad moderna y comprometida con la protección ambiental. No descartamos, avanzar en el mediano plazo a una edición que dará cabida a artículos de corte más científico, que permitan a nuestros investigadores desarrollar en plenitud sus ideas, soñando con el deseo de trabajar para ver nacer una revista indexada.

Esta primera edición, representa un esfuerzo colectivo de nuestra querida comunidad, en la que se han comprometido todos nuestros académicos, Directores e investigado-

res, sumando así las distintas voces y contenidos que habitan entre nosotros.

Resulta muy significativo, destinar este número de lanzamiento a la responsabilidad social universitaria. Sin duda, en medio de la llamada "Cuarta Revolución", hoy es impensable la existencia de una entidad de Educación Superior que se abstraer del compromiso ineludible que su natural quehacer académico representa. Esto deberá verse reflejado en cada una de sus acciones, así como en la vinculación que pormenorizadamente realizan las Facultades con el medio al que han decidido contribuir.

En el caso particular de nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales nos hemos fijado como norte, el compromiso con el medio al que cada una de nuestras se-

des pertenece, reconociendo así las diferencias y riquezas propias de la cultura del territorio local, en un marco de respeto y de compromiso con el entorno regional en el que se encuentran insertas.

Durante el proceso formativo de nuestros alumnos, en una estrategia basada en competencias, la RSU también está presente. Deberá hacerse cargo, en particular desde un modelo que se autodefine como inclusivo, de todos aquellos impactos o externalidades negativas, que la propia institución en ocasiones provoca. Esto supone, una mirada constante a la gestión en sus distintas dimensiones:

- Al interior de su organización, considerando aspectos tan relevantes como el buen trato laboral o el respeto hacia los derechos fundamentales de todos quie-

nes componen la comunidad académica y en particular de las minorías, invisibles hasta ahora.

- Al exterior, observando la realidad y el entorno que la rodea y que a la vez le exige un comportamiento sustentable y capaz de realizar alianzas e interacciones capaces de provocar cambios en la realidad significativos y trascendentes para la comunidad.

Salir de la zona de confort o de la friendzone, es un enorme desafío, siempre es más cómodo no arriesgar nada, conformarse con lo que no sabemos si ocurrirá, eludiendo el riesgo y cualquier posibilidad de caída. Para muchos es mejor vivir sin saber cómo habría sido, que coger el guante y aceptar el reto que no es otra cosa que vivir la vida, aun cuando esto pudiera representar una derrota.

Las Universidades hoy están llamadas a salir de la zona confortable de las clásicas agendas de extensión. No es

que esto esté mal, simplemente sería hacer lo que desde el medioevo le sale natural y propio a su quehacer clásicamente universitario. Así transcurrió la vida académica durante mucho tiempo, con sus maestros ensimismados en sus claustros y convocando a sus pares, las Instituciones de Educación superior han sobrevivido por siglos...hasta ahora.

Como enfrentar los nuevos desafíos de la tecnología y de la avalancha de cursos online y tipo Coursera, que aparecen como fantasmas digitales asomándose por los campus universitarios sin ningún atisbo de clemencia que nos hace pensar que la Universidad sobrevivirá a los cambios ¿Si los gustos y el consumo se han modificado en tan poco tiempo?

La RSU, nos propone un desafío constante, que nos dará un nuevo impulso para aggiornar la vieja manera de hacer las cosas, forzando al académico

y al alumno a vincularse con nuevos actores, que sin duda enriquecerán el proceso tradicional de enseñanza. ¡Eso, no se encuentra en online!

Habrán entonces que sacar la Universidad fuera del campus e invitar a quienes nunca antes nos visitaron, a quienes hablan otras disciplinas y que pueden con su experiencia aportar al desarrollo de nuestra Institución y de cada uno de quienes formamos este núcleo.

Finalmente, queremos reiterar la invitación a participar en nuestra Revista. A esta tarea, esperamos convocar a otros que quieran colaborar, porque la Facultad la integramos todos en Antofagasta, Serena, Chillan y Santiago. Invitamos de manera especial a nuestros alumnos(as) y académicos(as) para que se sumen a este espacio con sus columnas de opinión, ellos también tienen mucho que decir y que aportar.

Carmen Luz Parra Mundaca  
Decana Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Doctora en Derecho Constitucional Universidad Complutense de Madrid

# UNIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, UNA UNIÓN NECESARIA

Antofagasta, capital de la segunda región cuenta con llamativas características geográficas, por el Oeste estamos bañados por el Océano Pacífico, en cambio por el Este tenemos fronteras con Bolivia y Argentina. A pesar de aquellas particularidades no somos una ciudad turística, sino más bien una ciudad destinada al trabajo, entre ella a la explotación minera.



Giovanni Amaini  
Director Escuela Derecho  
Sede Antofagasta

Es importante recalcar que, pese al trabajo dentro de la ciudad dista mucho de faena minera, la actividad está muy presente, en especial por la gran cantidad de empresas mandantes y contratista, donde la temática laboral suena fuerte todos los días.

Es por aquello que desde el año 2009, la Universidad Pedro de Valdivia, sede Antofagasta, contribuye al desarrollo de la sociedad local mediante la formación íntegra de profesionales competentes en las

distintas áreas del Derecho, además de recibir una formación académica universitaria, con elevado compromiso con el entorno local y socialmente responsable.

Esto último lo vemos como un desafío para nuestra casa de estudio, creando mayor conciencia y un trabajo más cercano con la comunidad. A modo de ejemplo, siempre buscando la vinculación con la comunidad mediante talleres o charlas de temas de Derecho del Trabajo y Minero, sean de tipo

Sindicales, modificaciones a procedimientos de negociación colectiva, entre otros, dirigidos no solamente a nuestros alumnos, sino que además, a importantes invitados de los diversos grupos de interés local.

Creemos, que de esta forma podemos articular y promover iniciativas de responsabilidad social, logrando formar a estudiantes responsables con el quehacer local, ya que actualmente ninguna Universidad puede estar desconectada de su realidad y entorno social.

**Buscamos la vinculación con la comunidad mediante talleres o charlas de temas de Derecho del Trabajo y Minero, sean de tipo Sindicales, modificaciones a procedimientos de negociación colectiva, entre otros.**

# LA RESPONSABILIDAD SOCIAL COMO UN DEBER ÉTICO Y NO RECETA



Pamela Nosedá  
Directora Escuela Derecho  
Sede Santiago

En el último tiempo la responsabilidad social se ha plantado como una dimensión de la ética que debería existir al interior de toda organización. Es más, desde el punto de vista de la educación superior pasa a ser un eje central del que hacer de las universidades.

La real dimensión del asunto nos invita a mirarlo como un deber de toda la comunidad académica y no como una mera receta o fórmula que debe existir para cumplir con los indicadores de acreditación. Ciertamente es el foco que debemos tener todos los que integramos una comunidad.

En nuestra sede de Santiago, el año 2018 fue activo desde el punto de vista de posicionar la responsabilidad social como uno de los ejes de nuestra actividad diaria, llevando el derecho a fór-

mulas simples que permitan al ciudadano comprenderlo y más que eso, entenderlo; trabajamos con asociaciones (culturales y ambientales, entre otros).

Además, nos permitió debatir con la comunidad importantes tópicos como la crisis en Quintero, educación cívica-ambiental para ciudadanos, las capacitaciones sobre ley de identidad de género y pacto de unión civil. También, mediante diversas acciones logramos la visibilización de las conductas constitutivas de acoso, con sus

jornadas de prevención y redacción del protocolo para prevenir y sancionar tales conductas.

De esta forma, siguiendo al profesor Francoise Vallaey, de la P. Universidad Católica del Perú, la verdadera responsabilidad social se desarrolla cuando realmente tomamos conciencia de la misma y existe una voluntad ética de hacer las cosas bien, que precisamente es el trabajo que esta sede ha optado por seguir, llevando el conocimiento desde las aulas a la sociedad civil.



**La verdadera responsabilidad social se desarrolla cuando realmente tomamos conciencia de la misma y existe una voluntad ética de hacer las cosas bien.**

# PROYECTO DE LEY FONASA, LA NECESIDAD DE UN CAMBIO



Joaquín Morales  
Abogado  
Profesor Investigador  
Facultad de Ciencias  
Jurídicas y Sociales

El pasado 23 de abril, el Gobierno presentó un proyecto de ley relativo al mejoramiento de FONASA, el que es el sistema de salud de la mayoría de los chilenos. En la presentación del proyecto, el Presidente Piñera expresó: “No cabe la menor duda de que tanto el sistema público de salud, donde se atienden 14 millones de personas, la mayoría de clase media, como el sistema privado, donde se atienden 3 millones, también la mayoría de clase media, necesitan una reforma”

El seguimiento de este proyecto, es una prueba del compromiso de responsabilidad social universitaria, que inspira a nuestra Institución la que ve en esta iniciativa un tema de impacto directo en la mayoría de sus alumnos, al ser esta, una Universidad orientada a la clase media, que es la gran usuaria de tal sistema

Una destacable propuesta, es la de eliminar la actual imposibilidad que la mujer tenga hoy como carga a su pareja, esto termina con la modificación

propuesta puesto que cualquier cónyuge o conviviente civil podrá ser carga del otro, sin importar el sexo del que es carga, esto es una prueba más de la equidad de género que debe existir en nuestro país.

Con miras a mejorar la gestión y a terminar con las terribles esperas por atención médica, el proyecto de ley propone conferir a FONASA, la facultad de decidir sobre la base de criterios de urgencia, la atención de un paciente en distintos centros de salud. Hoy esto es una mate-

ria de decisión radicada en los jefes de los centros de salud.

Seguiremos con gran interés la evolución legislativa de este proyecto.

**Cualquier cónyuge o conviviente civil podrá ser carga del otro, sin importar el sexo del que es carga, esto es una prueba más de la equidad de género que debe existir en nuestro país.**

# VULNERABILIDAD DEL CONSUMIDOR

La Universidad Pedro de Valdivia (UPV) ha asumido una participación activa en aspectos relativos a la responsabilidad social universitaria. Este enfoque prioriza la dignidad del ser humano, promoviendo la inclusión y la igualdad de género; el cuidado de lo que nos rodea en materia de medio ambiente y sustentabilidad; el pensamiento ético; el respeto de los diversos valores y, en especial, la virtud de la justicia.



Belisario Prats  
Abogado  
Profesor Investigador  
Facultad de Ciencias  
Jurídicas y Sociales

En esta línea, y atendido a que nuestra legislación se ha modernizado en materia de protección de los derechos de los consumidores, desarrollando principios como el equilibrio entre proveedor y consumidor, y el deber de la debida información al mismo, nuestra Casa de Estudios se encuentra preparando el proyecto denominado “Clínica del Consumidor UPV”, el que, a la luz de la Ley 19.496 y sus recientes modificaciones, permitirá asesorar a la comu-

nidad en forma gratuita y con miras a lograr el debido conocimiento de sus derechos en la materia, como también, la forma de recurrir a los Tribunales de Justicia en el evento de vulneración de sus derechos.

Para tal efecto, la formación de nuestros estudiantes en esta materia resulta de gran importancia, desarrollando en ellos la vocación de apoyo a la comunidad a través de un conocimiento sólido de la legislación del consumidor. Ello les permitirá detectar, por ejemplo, las cláusulas abusivas que en materia contractual pudieren afectar a los consumidores. Lo señalado emana de las normas de equidad contenidas en los artículos 16 y 17 de la Ley 19.496.



**La “Clínica del Consumidor UPV” permitirá asesorar a la comunidad en forma gratuita en el conocimiento de sus derechos, como también, la forma de recurrir a los Tribunales de Justicia en el evento de vulneración de éstos.**

# RELACIÓN CONCRETA CON LA DOCENCIA DE PRE GRADO

La universidad, como organización, es un escenario privilegiado para la potenciación de recursos humanos y sociales y para la promoción de profesionales socialmente responsables en un mundo con nuevas necesidades. Por tanto, desde una gestión responsable, se ha de implicar en una formación que responda a dichas necesidades a través de la docencia, la investigación, la vinculación al medio y la gestión universitaria.

Entre los desafíos universitarios más importantes, actualmente encontramos el de influir en los acontecimientos sociales, sin despreocuparse de su incidencia en los procesos sociales con identidad regional sostenibles que repercutan en la potenciación de bienestar de la sociedad de la que forma parte. <sup>1</sup>

<sup>1</sup> RED VEGA, Natividad de la. "Necesidades emergentes y responsabilidad social universitaria". Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social. N. 16 (2009). ISSN 1133-0473, pp. 65-76.

En este sentido, nuestra universidad Pedro de Valdivia declara a la RSU como una línea fundamental de trabajo en el ámbito de la vinculación con el medio, política que busca promover la construcción de diálogos reflexivos de la comunidad académica con su entorno, construyendo lazos de confianza con la sociedad, sustentados en la entrega de los conocimientos específicos, habilidades y actitudes de docentes y estudiant-

tes, que trabajando en conjunto, reconocen en cada oportunidad de vinculación, un crecimiento mutuo de nuestra comunidad académica y de los actores sociales participantes. <sup>2</sup>

La RSU tiene, a nuestro juicio cuatro aspectos relevantes en el quehacer universitario: gestión institucional, investigación, vinculación con el medio

<sup>2</sup> INFORME DE AUTO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL UPV, año 2019.

La enseñanza del Derecho se encuentra ante dos desafíos: 1) Incorporar en los planes y programas, las competencias que le permitan al estudiante desarrollar herramientas para resolver problemas concretos, y 2) Promover el aprendizaje basado en proyectos de carácter social, enfocados a la solución de problemas reales.



Baltazar Guajardo  
Director Escuela Derecho  
Sede Chillán

**“Como carrera hemos experimentado dos avances: incorporando la asignatura de “Ética y responsabilidad social”, cursos de perfeccionamiento docente en materia de metodologías de enseñanza y evaluación”.**

y la docencia de pre grado. Sin embargo, estos no están separados, sino indisolublemente conectados.

En este contexto, la enseñanza del Derecho se encuentra ante dos desafíos: el primero, incorporar en los planes y programas, las competencias que le permitan al estudiante desarrollar herramientas para resolver problemas concretos, y el segundo y más complejo, promover el aprendizaje basado en proyectos de carácter social, enfocados a la solución de pro-

blemas reales. Estas materias no pueden quedar relegadas a la clínica jurídica, que los alumnos realizan en los últimos semestres, sino que es imperativo incorporarlas en todas las asignaturas del currículum, incluso desde los primeros años.

Como carrera hemos experimentado dos avances interesantes. El primero de ellos dice relación con la asignatura de “Ética y responsabilidad social”, incorporada en nuestra malla curricular desde el año 2014, formando parte de la línea de

formación general. En esta asignatura, los alumnos han podido diseñar, implementar y ejecutar proyectos de apoyo a grupos de interés como son inmigrantes, emprendedores, y alumnos de enseñanza básica. Por otra parte, los cursos de perfeccionamiento docente en materia de metodologías de enseñanza y evaluación, permiten a nuestros docentes elaborar instrumentos de trabajo y evaluación para implementar el modelo de aprendizaje basado en proyectos de carácter social.



# DE TRIPALIUM A TRABAJO Y MÁS

“El tripalium consistía en un yugo hecho con tres palos y con el cual se castigaba a los esclavos que no querían trabajar”.



María Eugenia Montt  
Abogada  
Profesora Investigadora  
Facultad de Ciencias  
Jurídicas y Sociales



El ser humano, desde el momento que habitó nuestro planeta, cualquiera sea la teoría del cómo sucedió, ha debido trabajar para obtener los bienes necesarios para subsistir, pero la acción de “trabajar” ha presentado una evolución tan importante y trascendente como la que hemos tenido todos los seres de este rincón de la galaxia.

Para que someramente se tenga una visión de lo planteado, parece interesante analizar el origen del sustantivo “trabajo” y de su verbo rector “trabajar” y, para ello se ha dado inicio a este breve comentario con la expresión latina de “tripalium”.

El tripalium consistía en un yugo hecho con tres palos y con el cual se castigaba a los esclavos que no querían trabajar o que, al hacerlo, no cumplían

con las instrucciones entregadas. De dicha definición, nace el verbo tripaliare que significaba trabajar, esto es, constituye una carga que, de no cumplirse el resultado final, sería mucho más duro que la carga misma que se debía asumir.

De esa forma, la expresión tripaliare devenga en travail y, luego, en nuestra lengua española, en trabajar.

En nuestra era, y en la mayoría de los lugares del mundo, tenemos la bendición de contar con un ordenamiento jurídico que protege a los individuos, regula sus derechos y obligaciones y, en lo que dice relación con lo pertinente, nuestra rama del derecho ha logrado cubrir todos los ámbitos que comprende la actividad laboral de los sujetos, desde que entran en actividad y en todas las áreas que los requieren y durante su vida labo-

ral activa, determinando todos los derechos y obligaciones de las partes.

Con el devenir del tiempo, se reconoce a los sujetos del vínculo laboral el derecho a actuar en el ámbito colectivo, constituyéndose en las organizaciones que los representan y que, mediante los procedimientos legalmente establecidos, pueden generar en forma directa la normativa que regulará partes importantes de su vínculo contractual, siempre que lo pactado supere y/o complemente lo legalmente establecido.

Como consecuencia de la actividad laboral y necesidades de

protección en los ámbitos que naturalmente afectan al ser humano, enfermedad, accidentes, discapacidad, vejez y otros, nace una rama complementaria e indispensable como es la Protección y Previsión Social, que tiene por objeto prevenir, reparar, subsanar, rehabilitar y compensar las contingencias y consecuentes daños que pueden afectar a los trabajadores. Finalmente, y con el objeto de dar cumplimiento a la especialización total en esta área del derecho, nacen los tribunales laborales con su propia normativa adjetiva.

Lo comentado demuestra el avance que ha tenido esta rama

del derecho y que le ha permitido otorgar una solución a los conflictos que se generan con la celeridad y especialización que requiere un área del quehacer nacional que importa a la mayoría de los ciudadanos de nuestro país.

Esta simple y somera visión de la normativa laboral, de previsión y protección social, como también jurisdiccional, pretende que tanto los estudiantes, como la comunidad toda, puedan considerar la importancia de la normativa que los acompaña y les afecta en un quehacer diario y que constituye la base de su vida y de su grupo familiar.

# GÉNERO CON ESPACIO EN EL CAMBIO CLIMÁTICO

Cada día son más las mujeres que logran posicionarse en el campo laboral donde por décadas éramos mayoría los hombres. En esta oportunidad presentamos la entrevista realizada a destacada licenciada en Ciencias Jurídicas de la Universidad Central, candidata al Magister en Derecho Ambiental de la Universidad del Desarrollo y talento académico de nuestra casa de estudios UPV, la profesora Carolina Parraguez actualmente se desempeña en nuestras salas como Docente en Derecho Ambiental.

Entrevista a Carolina Parraguez Profesora de Derecho Ambiental, Facultad de Derecho de Ciencias Jurídicas.



Heli Romáy  
Profesor Investigador  
Facultad de Ciencias  
Jurídicas y Sociales



“(Las mujeres) Debemos abrir cada día más espacios, sean en la dirección de empresas, o cualquier otro rubro en el cargo o rango que las personas quieran participar, desde el deporte a las ciencias, la política a la economía, la academia a los negocios o el arte”.

Con pasos lentos y firmes logra proyectarse en el área de los cambios climáticos; por ello en las próximas diez preguntas conoceremos un poco más de ésta profesional del Derecho

**- ¿Qué razones te motivaron a estudiar Derecho?**

Siempre me interesaron las ciencias sociales, pero opté por estudiar Derecho, ya que es una base o plataforma de múltiples disciplinas que permiten desde la abogacía contar con más herramientas según como cada profesional vaya especializándose desde lo académico a lo práctico.

**- ¿Cómo surge ser profesora?**

Desde la educación media estuve interesada en la carrera académica ya que siempre me gustó el mundo de los libros, la cultura y cómo el pensamiento y el dialogo podía influir en la vida de las personas y trasfor-

mar la sociedad a través de la educación, por lo que una vez que recibí la invitación a trabajar en la Escuela de Derecho de la UPV, acepté de inmediato ya que era la oportunidad que tenía para explayar mi vocación profesional.

**- ¿Qué desafíos arroja en tu vida ser abogada y académica al mismo tiempo?**

El desafío de ser abogada y académica implica estar a la vanguardia de los fenómenos sociales, a estar diariamente estudiando para estar siempre informada, además de la importancia de estar consciente de la entrega de valores y principios que influyen en las decisiones que toman las personas que confían en uno como profesional, por lo que el principal desafío creo que es la integridad e integración entre la vida personal y la profesional.

**- ¿Por qué crees que hay pocas mujeres dirigiendo la academia en las Universidades?**

El mundo en general es machista y más conservador de lo que queremos aceptar; ni siquiera han transcurrido 100 años desde que las mujeres podemos actuar en la vida política del país, por lo que ha sido un proceso lento en el que se ha aceptado que tenemos un enorme potencial y talento para participar y dirigir la academia e influir desde nuestra capacidad intelectual y laboral con nuevas ideas, y por la presión del considerable número de abogadas en el país y las competencias profesionales más que probadas que tenemos, se comenzó, al fin, a abrir un espacio para nosotras, por lo que espero que sea una cuestión de tiempo donde podamos considerar de manera más equitativa la participación de mujeres en la dirección de la academia

y en cualquier área donde hayan más interesadas.

**- ¿Deben las abogadas empoderar aún más los directorios de empresas?**

¡Por supuesto! De hecho, debemos abrir cada día más espacios, sean en la dirección de empresas, o cualquier otro rubro en el cargo o rango que las personas quieran participar, desde el deporte a las ciencias, la política a la economía, la academia a los negocios o el arte; lo importante debe ser el talento y compromiso profesional y, no la distinción de género o cualquier otra etiqueta, llámese característica personal como es el origen étnico o cultural.

**- ¿Qué opinas del avance de la mujer en el campo laboral?**

Las mujeres aún contra todo tipo de dificultades hemos participado laboralmente y abierto espacios que cada día están más receptivos para respetar nuestro aporte, lo que es una incalculable contribución cultural y económica para todos, por lo que es fundamental que

desde las normas jurídicas se incentive mayor inclusión en el campo laboral para que este avance sea más equitativo y se refleje con mayor justicia en la sociedad.

**- ¿Qué abogada te inspira el ejercicio de la profesión? ¿Por qué?**

Desde el primer día de la carrera me inspiré en mi profesora de Derecho Político, sin embargo, son pocas las académicas que he conocido durante todos estos años, como fueron mis profesoras de Historia, Laboral o Comercial, no porque sólo ellas me inspiraran con su compromiso y pasión por la profesión, sino porque son de las pocas mujeres que he conocido en un rubro mayoritariamente masculino, aun cuando apostaría a que actualmente estudian en igual número hombre y mujeres.

**- ¿Dónde te posicionas en los próximos 10 años?**

Me imagino participando en algún proyecto que contribuya a una nueva relación del ser humano con el mundo, espero tener un Doctorado concluido

y rodeada de personas comprometidas con el bienestar de la sociedad y protección de la naturaleza, confiados en que nuestro trabajo ha ayudado en la salud del planeta.

**- ¿Qué desafíos inspiran actualmente tu profesión?**

Actualmente me inspiran los próximos acuerdos internacionales que Chile ha de enfrentar ante el Cambio Climático, y por tanto, la información y conocimientos que las personas con las que trabajo han de tener para actuar de la manera más positiva e impactante en las propuestas que espero prontamente sean no sólo ideas, sino también normas jurídicas que contribuyan a mejorar las condiciones del medio ambiente.

**- ¿Cómo te gustaría que te recuerden tus estudiantes UPV?**

Como una persona comprometida y consecuente en lo que cree, con afecto y constancia, influyó para que supieran lo capaces de cumplir sus sueños y que su obra es la de mejorar el mundo.

# TRANSCULTURACIÓN, REFLEJO DE UNA MIGRACIÓN INESPERADA

Cada década en el mundo se conocen avasallantes historias que expresan el porqué de éxodos masivos que, inesperadamente, suman o restan en otra nación: vocablos, gastronomía, crecimiento natal, hábitos sociales de convivencia, alza en la productividad con rubros no conocidos en el mercado, entre otros. Entiéndase la transculturación según la RAE, como la “recepción por un pueblo o grupo social de formas de cultura procedentes de otro, que sustituyen de un modo más o menos completo a las propias”, lo que puede entenderse fácilmente, no ser una imposición cultural.



**Heli Romáy**  
Profesor Investigador  
Facultad de Ciencias  
Jurídicas y Sociales

Por ello, tan importante es reconocer que somos seres cambiantes y estamos en constante evolución en un abrir y cerrar de ojos, al punto de llegar a ser protagonistas de conceptos que trascienden fronteras, diversidad cultural, hibridación, nacionalismo, asimilación, teorías de aculturación e interaccionismo transcultural, lo que encamina a reflexionar los procesos culturales preponderantes en comunidades fronterizas vecinas y con éxodos donde la economía sea aún más sustentable que la propia.

En los últimos tiempos, Venezuela ha sido el foco mundial

del éxodo migratorio profesional más grande que ha vivido el continente, así lo expresan medios de Comunicación Internacional y organismos como la ONU, OEA y la Unión Europea. Frente a esto surge la pregunta ¿Por qué el desplazamiento de Profesionales?, Puede ser una pregunta de respuesta fácil o con diversas aristas; la coincidencia está que todos emigraron por una situación insostenible en el país, tanto de carácter económico, social y político; pero más allá por la necesidad de la sobre vivencia con el uso de la lógica que vale la pena comenzar desde cero, aportando con poco o mucho,

pero sumando.

No he pretendido invadir la privacidad del lector que se encuentra en la situación planteada Espero no ser invasivo, pero me fue imperioso expresar en líneas la intención del tema al elegirlo, ya que pude tomar cualquier otro, pero es mi deber publicarlo; si usted emigró, usted es quien debe adecuar esta oportunidad de comenzar desde cero a la cultura que lo recibe, es decir, tenga en cuenta que la suya será respetada dentro de los parámetros sociales que lo cobijan y que sus límites comienzan donde terminan el de los demás.



**Claudia Olave Á.**  
Abogada  
Profesora Investigadora  
Facultad de Ciencias  
Jurídicas y Sociales

## IGUALDAD DE GÉNERO, UN NUEVO RETO

La temática de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) adquiere nuevos sentidos, los que inicialmente correspondían a un sector productivo, hoy se convierte en una necesidad social e individual solo satisfecha con educación superior.

La temática de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) adquiere nuevos sentidos, los que inicialmente correspondían a un sector productivo, hoy se convierte en una necesidad social e individual solo satisfecha con educación superior.

Desde un punto de vista universitario RS es el desempeño de las instituciones de educación superior en la formación de recursos humanos, generando conocimientos, y todo aquello que sea demandado por la sociedad; el resultado de lo anterior, debe tener como objetivo el desarrollo de proyectos sostenibles.

Tenemos claro, que no se ad-

quiere conciencia de un momento a otro sobre hechos que llevan largos procesos. La presencia de la mujer en distintas áreas no es determinada por el nivel de riqueza o pobreza que ocupen en la sociedad. La realidad es que las mujeres acceden a un ritmo demasiado lento a los espacios educacionales y universitarios, lo que ha resultado en grandes distancias de los hombres. Se hace necesario trabajar en eliminar culturas discriminadoras en los gobiernos y establecimientos educacionales, con programas que promuevan la participación de las mujeres, y solventar una mayor participación de hombres al cuidado de la familia.

Desde que existe la educación se ha segregado por sexos. Lo que derivó en la fijación de estereotipos y roles de género, educando a las niñas en tareas del hogar y a los niños en trabajos más técnicos.

Nuestra universidad, tiene como principal eje, la búsqueda de un pilar fundamental un proyecto social, en el cual cohabiten distintos integrantes de una comunidad. Estudiantes, docentes y administrativos en general.

El tema de la Igualdad de Género no es nuevo, y sólo pasará desapercibido cuando mujeres y hombres veamos reconocidos nuestros derechos y deberes.

# RSU DESDE UNA MIRADA REGIONAL:

## HACIENDO REALIDAD LA MISIÓN INSTITUCIONAL



Gonzalo Henriquez  
Director Escuela Derecho  
Sede La Serena

“La propuesta considerará que nuestros alumnos y algunos docentes, puedan apoyar jurídicamente a los padres y madres de los pacientes de la Teletón, convirtiéndolo en nuestro Plan de Facultad por cuatro años.”

El 16 de septiembre de 2015, la Región de Coquimbo sufrió un terremoto que alcanzó una magnitud de 8,4 en la escala de Richter. Por si lo anterior no bastare, las costas de la ciudad de Coquimbo sufrieron la inclemencia de un tsunami, provocando serios daños, en nuestra querida ciudad puerto. No fue fácil, las olas alcanzaron una altura máxima de 4,50 metros y entraron 200 metros lineales en Coquimbo, arrasando con viviendas, contenedores, locales comerciales, vehículos. Entre los perjudicados, lamentablemente, se encontró el Centro Teletón de la IV Región, ubicado a escasos metros del mar. La pérdida, fue casi total.

El 16 de septiembre de 2015, la Región de Coquimbo sufrió un terremoto que alcanzó una magnitud de 8,4 en la escala de Richter. Por si lo anterior no bastare, las costas de la ciudad de Coquimbo sufrieron la inclemencia de un tsunami, provo-

cando serios daños, en nuestra querida ciudad puerto. No fue fácil, las olas alcanzaron una altura máxima de 4,50 metros y entraron 200 metros lineales en Coquimbo, arrasando con viviendas, contenedores, locales comerciales, vehículos. Entre

los perjudicados, lamentablemente, se encontró el Centro Teletón de la IV Región, ubicado a escasos metros del mar. La pérdida, fue casi total.

¿Qué hizo la Universidad Pedro de Valdivia en dicha oportuni-

dad? Evidenció la Responsabilidad Social Universitaria, en terreno y dio un ejemplo a toda la comunidad universitaria y la Región completa. Nuestra Sede, encabezada por nuestro Vicerrector, dio refugio a la Teletón y entregó parte de sus dependencias para que pudiera seguir atendiendo a niños y niñas discapacitados. Actualmente, la Teletón se encuentra tratando a sus pacientes en la Universidad Pedro de Valdivia, Sede La Serena.

Sin embargo, la Escuela de Derecho de La Sede, va por más. En unos pocos días, cerraremos formalmente el convenio

de apoyo y asesoría al Centro de Padres de la Teletón, organización que agrupa a todos los padres de los niños y pacientes del Centro Teletón. La propuesta considerará que nuestros alumnos y algunos docentes, puedan apoyar jurídicamente a los padres y madres de los pacientes de la Teletón, convirtiéndolo en nuestro Plan de Facultad por cuatro años.

Creemos, firmemente, que la atención de personas con discapacidad debe obedecer a una perspectiva de derechos humanos, con el fin de lograr su plena inclusión en todos los ámbitos y no sólo considerarse de una

perspectiva médica. Nuestro país, así lo ha señalado al adherir a la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos de las Personas con Discapacidad y con la adopción de una serie de leyes, que van en el mismo sentido.

¿Qué mejor muestra de Responsabilidad Social Universitaria? Así, nuestra Universidad y la Escuela de Derecho aplica empíricamente aquello que pregonó como visión y misión, estando seriamente comprometida con la inclusión y entregando a nuestros alumnos un alto sentido de responsabilidad social universitaria, no en el papel, sino que en la vida real.



---

# LEGIS UPV

Derecho, cultura y ética

[www.upv.cl](http://www.upv.cl)



Diseño y diagramación [www.nass.cl](http://www.nass.cl)